



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-008-2021
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron cinco propuestas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, áreas requirentes, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Se hace constar que de conformidad con el artículo 48 de la Ley se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan el precio más bajo

| Participantes | Partida 1 | | Partida 1 | |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------|--|-------------|
| | Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V. | | Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V. | |
| | Solvente | No solvente | Solvente | No solvente |
| Parámetros legales | X | | X | |
| Parámetros económicos | X | | X | |
| Parámetros técnicos | | X | X | |

Partida 2

| Participantes | Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V. | |
|-----------------------|--|-------------|
| | Solvente | No solvente |
| Parámetros legales | X | |
| Parámetros económicos | X | |
| Parámetros técnicos | | X |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'Bis' and various initials.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-008-2021
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.

Con base en lo anterior se determina lo siguiente:

Respecto del participante **Grupo de Negocios, TSA, S.A. de C.V.** se concluye que, se deberá **rechazar** la propuesta debido a que:

- I. No cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, ya que no oferta pantalla táctil como se solicita en el Anexo 1, partida 1, de las bases de la convocatoria y a lo expresado en la Junta de Aclaraciones, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Respecto del participante **Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.** se concluye que, se deberá aceptar la propuesta para la partida 1 debido a que:

- I. Cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la partida 1.
- II. Oferta el precio más bajo para la partida 1 y resulta solvente para la convocante.
- III. Se deberá **rechazar** la propuesta para la partida 2, debido a que no cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, ya que no oferta todos los accesorios referidos en el Anexo 1, partida 2, de las bases de la convocatoria y a lo expresado en la Junta de Aclaraciones, y por tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Respecto del participante **MICROVISA MG S.A. de C.V.**, se concluye que, se deberá rechazar la propuesta debido a que:

- I. No oferta el precio más bajo en la partida cotizada

Respecto del participante **Quanta 121 Profesionales en Consultoría y Comercialización, S.A de C.V.**, se concluye que, se deberá rechazar la propuesta debido a que:

- II. No oferta el precio más bajo en la partida cotizada

Respecto del participante **Grupo Marpa IT, S.A. de C.V.** se concluye que, se deberá rechazar la propuesta debido a que:

- III. No oferta el precio más bajo en la partida cotizada

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

SE ADJUDICA LA PARTIDA 1

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-008-2021
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**

Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V., para la partida 1, por la adquisición de computadoras; por un monto total de \$158,309.96 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos nueve pesos 96/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y resulta solvente para la partida referida.

SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

I. Partidas desiertas por no cumplir con requerimientos técnicos:

| PARTIDA | ARTÍCULO: DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|---|------------------|----------|
| 2 | KIT RADSON PRO AMPLIFICADOR SONIDO AMBIENTAL 6 BAFLES MURO 6 PLAFÓN | PIEZA | 2 |

La firma del contrato para la partida adjudicada, se llevará a cabo el día **05 de julio del año 2021, a las 10:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 01 de julio del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-008-2021
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.


**M.A. Oris Estela Vargas
García**


Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité


**Mtra. María Elena Hernández
Briones**

Representante del Área
Académica
Vocal


**Lic. Jackeline Aldrete
Ocádiz**

Directora de Vinculación y
Extensión
Vocal


L.C. Leticia Martínez Padilla

Jefa del Depto. de
Mantenimiento e Instalaciones
Vocal


**L.A.E. Maricela Santuario
Ortiz**


Jefa de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Área contratante


L.D. Alejandra Pérez Roque

Jurídico
Asesora


**L.D. Carlo Rubén Ubilla
Ramírez**

Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor

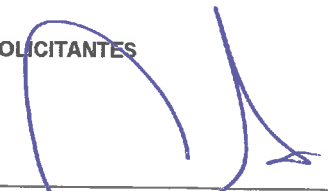

**Lic. Evelia Esmeralda
Lázaro Cervantes**

Suplente de Vocal


**Lic. José Alberto Olvera
Pérez**

Apoyo Técnico

ÁREAS SOLICITANTES


Mtra. Marisol Olvera Garrido
Coordinadora de la Carrera de Enfermería
(Partida 1)


L.D. Alejandra Pérez Roque
Jefa de Departamento de Jurídico
(Partida 1)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-008-2021
ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.

Mtro. Francisco Ramos Lozano
Jefe de Soporte Técnico
(Partida 2)

Mtro. Sergio F. González Cruz
Profesor de Asignatura de la Carrera de
Criminalística
(Partida 1)

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 01 de julio de 2021 en relación a la Licitación Pública Internacional UTT-LPE-008-2021, correspondiente a LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.